A C U E R D O No. 30

(Diciembre 18 de 1.961.)

Por medio del cual se hacen unos traslados dentro del Presupuesto de Rentas y Gastos vigente.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, Ant, en uso de sus facultades legales,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Hácense los siguientes traslados, dentro del Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia:

FOMENTO FORESTAL:

Trasládase del Artículo 242, donde dice" Para invertir en formación y sostenimiento de viveros-materiales, herramientas y acarreos, la suma de 250.00
Al Art. 243.-" Para jornales en reforestación 250.00

Artículo Segundo:
El presente Acuerdo rige desde su sanción.

Dado en Sta. Rosa de Osos, a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

El Presidente,
Antonio Restrepo C.

La Secretaria,
Lucía Pérez Jaramillo

ALCALDIA MUNICIPAL.-Sta. Rosa de O, Diciembre 26 de 1.961.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

El Alcalde,
BERNARDO BETANCUR ESCOBAR.

El Secretario,
T. Espinosa V.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SANTA ROSA DE OSOS
(Antioquia)
ALCALDIA MUNICIPAL

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo, fué publicado por bando el día 24- del corriente, que fue de concurso.

T. Espinosa V.
Srio.